

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el Distrito Concepción del Departamento Capayán de esta Provincia, de propiedad de los señores Agustín Argelino YUNIS; Marina Julia YUNIS; Carlos César YUNIS; María Hilda YUNIS; Delina Tomasa ALMENDRES de YUNIS; María Emma YUNIS; Sara Graciela YUNIS; Segundo Manuel YUNIS y María Luisa YUNIS de HERRERA, cuyos datos catastrales resultante de las operaciones de mensura y subdivisión aprobadas por Resolución Nº 929 de fecha 23/XI/81 de la Dirección Provincial de Catastro. El inmueble descripto será transferido a la Municipalidad de Huillapima para ser destinado a las obras de construcción de las oficinas públicas de la localidad.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 13:39:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*